

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

584 GLOBAL VÍA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Liberación de reserva indisponible.

Mediante anuncios publicados en la web corporativa de la sociedad Global Vía Infraestructuras, S.A. (la Sociedad) el 28 de febrero de 2017 y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 44 de 3 de marzo de 2017, la Sociedad hizo pública la decisión adoptada con fecha 28 de febrero de 2017 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad de reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 249.286.106,13 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada acción, siendo la finalidad de la reducción de capital social la constitución de una reserva voluntaria e indisponible, prevista en el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el 7 de febrero de 2019 ha acordado por unanimidad convertir la reserva indisponible por importe de 249.286.106,13 euros en reserva disponible, circunstancia que pone en general conocimiento a los efectos de dar cumplimiento al artículo 335.(c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, en cumplimiento de los artículos 334 y 335 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la conversión de la citada reserva indisponible en reserva disponible, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 7 de febrero de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, José Gómez de Barreda Tous de Montsalve.

ID: A190007257-1